Ministerio Público
República del Paraguay

7. VOC

000184

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4886 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO, PARA LA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 7 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1776/12 de la Dirección General de Administraciín y Finanzas, de fecha 1 de noviembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Provisión de arreglos florales para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido el artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la provisión de arreglos florales para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 2204/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2593 de fecha 31 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Provisión de arreglos florales para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", PAC institucional n.° 198; CDP N.° 455/2012 - PAC N.° 245196, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por según nota UOC N.° 3436 de fecha 27 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 22 y 23 de octubre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, para la "Provisión de arreglos florales para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

000193

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4886 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO, PARA LA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atenta, al dictamen n.° 430 de fecha 29 de octubre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Provisión de arreglos florales para el Ministerio Público", de acuerdo al acta de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2012, a través del cual recomienda adjudicar a la empresa VEMAY FLORES de Venicio Samaniego y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **G. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el saldo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para la provisión más arriba mencionada, por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la institución.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de doce (12) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY